

INGRESO AL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN

- 1º Poseer la nacionalidad española.
- 2º Tener cumplidos 18 años de edad y que no cumpla ni haya cumplido 41 años de edad antes del 31 de diciembre de 2017.
- 3º Acreditar buena conducta ciudadana conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
- 4º No estar privado de los derechos civiles, y carecer de antecedentes penales.
- 5º No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- 6º No hallarse procesado o tener abierto juicio oral en ningún procedimiento judicial por delito doloso.
- 7º Poseer la aptitud psicofísica necesaria.
- 8º Estar en posesión o en condiciones de obtener, el título de Graduado en Educación Secundaria o de otro equivalente académico o superior, o en su caso, acreditar la superación de la prueba de acceso que recoge el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- 9º Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- 10º Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.
- 11º La estatura mínima deberá ser 165 cm. para los hombres y 160 cm. para las mujeres y la estatura máxima no deberá ser superior a los 203 cm. en ambos casos.

FORMAS DE ACCEDER A LA OPOSICION

Existen dos formas de acceder a un puesto de trabajo en la Administración:

- 1ª **Promoción Libre** por la que acceden todas aquellas personas que no han prestado ningún servicio o trabajo en las Administraciones Públicas.
- 2ª **Promoción Interna** por la que acceden las personas que pertenecen a alguno de los cuerpos o escalas de las Administraciones Públicas y quieren pasar a una categoría superior, sólo se puede acceder teniendo determinada antigüedad en el cuerpo.

COMO ACCEDER A LA OPOSICION

Una vez convocada la oposición por el organismo oficial correspondiente, toda persona que quiera optar a ella, bien por **promoción libre** o por **promoción interna** debe hacer lo siguiente:

- a) Complimentar la instancia.
- b) Abonar los derechos de examen.
- c) Presentar o enviar la instancia junto con una fotocopia del D.N.I. al organismo correspondiente.
- d) Esperar que se publique la lista de admitidos y excluidos para en el caso de resultar excluido poder subsanar el error que ha producido la exclusión.

e) Esperar la fecha del examen y presentarse a éste provisto del D.N.I. Nuestros alumnos recibirán por correo toda la información necesaria, (*detallada anteriormente*), de los pasos a seguir, asimismo los alumnos que presenten la instancia **y nos lo comuniquen** recibirán la información de las listas de excluidos y de la fecha de celebración del primer examen, así como del lugar y hora de presentación.

TEMARIO

- Temas de ciencias jurídicas.
- Temas de materias socio-culturales.
- Temas de materias técnico-científicas.
- Test psicotécnico.
- Lengua extranjera.
- Ortografía.

EXAMEN

El proceso selectivo consta de las siguientes fases:

Fase de Concurso: Consiste en la valoración de los méritos académicos y profesionales aportados por el aspirante.

Fase de Oposición: Consta de las siguientes pruebas:

1. **Ortografía.** Consiste en la realización por escrito de un ejercicio de ortografía con una duración de 10 minutos.
2. **Conocimientos.** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas concretas sobre el temario, con varias opciones de respuesta y una duración de 1 h. y 30 m.
3. **Lengua extranjera.** Consistirá en la contestación a un cuestionario de 20 preguntas con varias opciones de respuesta sobre el idioma (inglés o francés) elegido por el aspirante, con una duración de 20 minutos.
4. **Psicotécnica.** Consistirá en la evaluación de la aptitud de los aspirantes para obtener un buen rendimiento académico y profesional. Constará de dos partes: a) Aptitudes intelectuales, mediante la aplicación de test de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo. b) Perfil de personalidad, mediante test que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales.
5. **Aptitud psicofísica,** que a su vez se dividirá en:

Pruebas de aptitud física: Los aspirantes irán provistos de atuendo deportivo y entregarán al Tribunal antes del inicio de los mismos un certificado médico en impreso oficial, expedido dentro de los quince días anteriores, haciendo constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas que consisten en:

1ª **Velocidad:** Carrera de 50 m.

2ª **Resistencia muscular:** Carrera de 1.000 m.

3ª **Extensora de brazos:** Se realizarán 18 flexiones como mínimo los hombres y 14 las mujeres. Se permite dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.

4ª **Natación:** 50 metros en piscina con estilo libre en tiempo no superior a 70 segundos los hombres y a 75 segundos las mujeres. Un único intento.

Entrevista personal: Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas y para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

Reconocimiento médico: Para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil existe un cuadro médico de exclusiones que se detallan a continuación:

Cuadro Médico adicional de exclusiones para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil

- A) CAPACIDAD FÍSICA GENERAL
- B) ENFERMEDADES GENERALES
- C) ENFERMEDADES ENDOCRINOMETABÓLICAS
- D) ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO
- E) ENFERMEDADES Y TRASTORNOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS
- F) ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO
- G) ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO
- H) ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO
- I) ENFERMEDADES DEL APARATO LOCOMOTOR
- J) ENFERMEDADES DEL APARATO DE LA VISIÓN
- K) ENFERMEDADES DEL APARATO AUDITIVO Y DE LA FONACIÓN
- L) ENFERMEDADES DEL APARATO GENITAL FEMENINO
- M) ENFERMEDADES DEL APARATO GENITAL MASCULINO
- N) ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO